

**Ayuntamiento de Mislata**

*Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre convocatoria del “XIII Certamen de relato corto con perspectiva de género, 2020”, aprobada por resolución de Alcaldía número 1627, de 4 de junio de 2020, BDNS (Identif.): 509622.*

**EDICTO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarlo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarias.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas mujeres mayores de 18 años, siempre que sus trabajos estén redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana: valenciano y/o castellano, sin importar su nacionalidad o lugar de residencia.

Las mujeres de Mislata podrán, además optar a la mención por ser artista local.

Segundo: Objeto.

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión del “XIII Certamen de relato corto con perspectiva de género, 2020” por el Ayuntamiento de Mislata.

Tercero: Bases reguladoras.

Resolución de Alcaldía número 1205, de fecha 23 de abril de 2020.

URL:<https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones/i/27060/439/xiii-certamen-de-relato-corto-con-perspectiva-de-genero-2020?date=03-06-2020&hour=12-54>

Cuarto: Cuantía.

La dotación presupuestaria de estos premios es de 1.500 euros que se imputarán a la aplicación presupuestaria 3272.48100 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

Modalidad castellano: Premio de 500 euros.

Modalidad valenciano: Premio de 500 euros.

Mención local: Premio de 500 euros.

Los premios estarán sujetos a la retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Quinto: Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzarán el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este extracto de la convocatoria y finalizará a los 20 días.

Otros datos.

Las autoras que participen en este certamen deberán aportar la documentación requerida en la convocatoria y presentarlo por correo electrónico (Base 5.3). Los premios no podrán coincidir en la misma autora (Base 6.1)

Mislata, 4 de junio de 2020.—El alcald, Carlos Fernández Bielsa.

2020/6754